

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-02

FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA IVAN BOHMAN C.

A.- CUANTIA: S/24'000.000,00.-



En la ciudad de Guayaquil
República del Ecuador , a
los veintiocho días del -
mes de Febrero de mil no
vecientos ochenta y cuatro
ante mí , DOCTORA NORMA -
PLAZA DE GARCIA , Abogada

y Notaria de este Cantón , comparece el señor

ASSAR BOHMAN IVARSSON , de estado civil casado ,

de profesión Comerciante , en su calidad
de GERENTE DE LA COMPANIA IVAN BOHMAN C. A.7 -

según lo acredita con la copia del nombramiento
que me presenta y que será copiado al final -

de esta escritura ; y , además se encuentra de-

bidamente autorizado por la Junta General Univer-

sal de Accionistas , celebrada el doce de Octu-

bre de mil novecientos ochenta y tres , según

lo demuestra con la copia del Acta que me la

presenta y que también se la copiará finalmente

en esta matriz ; el compareciente es de naciona

el español
lidad sueca, entendido en mayor de edad , con domici-

lío y residencia en esta ciudad de Guayaquil ,

con la capacidad civil y necesaria para celebrar

toda clase de actos o contratos , y a quien -

D.S.V.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 de conocerlo personalmente doy fé ; bien ins-
2 truido en el objeto y resultados de esta es-
3 critura , a la que procede como queda indica
4 do , con amplia y entera libertad. para su -
5 otorgamiento , me presentó la minuta y más -
6 documentos que son del tenor siguiente : SENOR
7 NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras Públi
8 cas a su cargo , inserte usted una de Revo-
9 catoria de escritura pública , aumento de capi
10 tal y reforma de estatutos de la Compañía I-
11 VAN BOHMAN C. A., que se contiene al tenor -
12 de las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVI
13 NIENTE .- Comparece al otorgamiento de la pre-
14 sente Escritura Pública el señor Assar Bohman
15 Ivarsson , Gerente de la Compañía , debidamente
16 autorizado por la Junta General Universal de -
17 Accionistas celebrada el doce de Octubre de -
18 mil novecientos ochenta y tres .- SEGUNDA : AN
19 TECEDENTES .- a) El veintiseis de Marzo de mil
20 novecientos sesenta y nueve se constituyó la -
21 Compañía de responsabilidad limitada IVAN BOHMAN
22 C. LTDA., mediante escritura pública otorgada -
23 ante el Notario de Guayaquil , Doctor Jorge Ja
24 ra Grau , con un capital de trescientos mil -
25 suces .- La escritura fué aprobada por el se
26 ñor Juez Tercero Provincial del Guayas y se -
27 inscribió en el Registro Mercantil el dos de
28 Abril del mismo año ; b) El veinticuatro de -

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abril de mil novecientos sesenta y nueve ante -

el Notario Doctor Jorge Jara Grau se otorgó -

la escritura pública de fusión de las Compañías

~~Iván Bohman & Cía. e Iván Bohman C. Ltda.,~~

~~mediante la cual la segunda de las nombradas~~

Compañías absorbió a la primera y quedó determi-

nado su capital en seiscientos mil sucres di-

vidido en sesenta participaciones de diez mil -

sucres cada una ; c) El veintiseis de Mayo de

mil novecientos setenta y siete , ante el Nota-

rio Público del Cantón Guayaquil , Doctor Jorge

Jara Grau , se otorgó la escritura pública de -

transformación de la Compañía Iván Bohman C. -

Ltda., a la Compañía Anónima denominada Iván -

Bohman C. A., se aumentó el capital social a

seis millones de sucres dividido en seiscientas

acciones ordinarias y nominativas de diez mil -

sucres cada una , reformándose íntegramente el -

estatuto social .- La transformación de la Compa-

ñía , aumento de capital y reforma de estatutos

se inscribió en el Registro Mercantil el ocho -

de Agosto de mil novecientos setenta y siete.-

d) El diez de Febrero de mil novecientos ochen-

ta y dos ante el Notario de Guayaquil , Doctor

Jorge Jara Grau , se otorgó la escritura públi-

ca de aumento de capital y reforma de estatu-

tos sociales de la Compañía , acto societario -

que fué negado por la Superintendencia de Com-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 pañas por razones de orden contable.-

2 ----- e) El doce

3 de Octubre de mil novecientos ochenta y -

4 tres se reunió la Junta General de Accio-

5 nistas de la Compañía y resolvió , entre -

6 otras cosas : Primero) Revocar la escritura

7 pública citada en el literal d) de esta

8 cláusula , y dejar sin efecto las resolucio

9 nes adoptadas en la Junta General de Ac-

10 cionistas de la Compañía celebrada el die-

11 ciocho de Agosto de mil novecientos ochen-

12 ta y uno ; Segundo) Aumentar el capital -

13 social de la Compañía en la suma de vein-

14 ticuatro millones de sucres ; y , Tercero)

15 Reformar el Artículo cuarto del Estatuto -

16 social de la Compañía .- TERCERA : DECLARA-

17 CIONES .- Con los antecedentes expuestos , -

18 el señor Assar Bohman Ivarsson , a nombre

19 y en representación de la Compañía Iván -

20 Bohman C. A. , como su Gerente , debidamente

21 autorizado por la Junta General Universal -

22 de Accionistas de la Compañía celebrada el

23 doce de Octubre de mil novecientos ochenta

24 y tres que se acompaña a esta escritura -

25 como documento habilitante , declara : a) -

26 Revocada la escritura pública de aumento -

27 de capital y reforma de estatutos sociales

28 de la Compañía Iván Bohman C. A. , otorga-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 da ante el Notario de Guayaquil Doctor Jorge
 2 Jara Grau el diez de Febrero de mil novecien-
 3 tos ochenta y dos ; b) Aumentado el capital -
 4 social de la Compañía en la suma de veinti-
 5 cuatro millones de sucres dividido en dos mil
 6 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas
 7 de diez mil sucres cada una , las mismas que
 8 han sido suscritas y pagadas tal como consta
 9 el Acta de Junta General de Accionistas de -
 10 la Compañía que se acompaña como documento -
 11 habilitante ; c) Reformado el Artículo Cuarto
 12 de los Estatutos Sociales de la Compañía en -
 13 el sentido que consta del Acta citada .- CUAR-
 14 TA : NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES DEL AUMEN-
 15 TO DE CAPITAL .- Todos los suscriptores del -
 16 aumento de capital son de nacionalidad ecuato-
 17 riana , con excepción del señor Assar Bohman -
 18 Ivarsson que es de nacionalidad sueca pero que
 19 se encuentra debidamente autorizado por el Mi-
 20 nisterio de Industrias Comercio e Integración -
 21 para invertir en este aumento en calidad de
 22 inversionista nacional .- Acompañó como documen-
 23 tos habilitantes : Autorización del MICEI a fa-
 24 vor del señor Assar Bohman Ivarsson para que -
 25 invierta en calidad de inversionista nacional ;
 26 nombramiento de Gerente a favor del señor A-
 27 ssar Bohman Ivarsson ; y , Copia certificada -
 28 del Acta de Junta General de Accionistas de -

1 la Compañía celebrada el doce de Octubre -
2 de mil novecientos ochenta y tres - Agre-
3 gue usted señor Notario, las demás cláusulas
4 las de estilo para la validez y perfeccio
5 namiento de esta escritura pública.- (fir-
6 mado) .- ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDE
7 ÑANA .- REGISTRO NUMERO DOS MILSEISCIENTOS SESENTA Y
8 DOS
9 /((Hasta aquí la minuta) .- ACTA.- ACTA DE -
10 SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIO-
11 NISTAS DE LA COMPAÑIA IVAN BOHMAN C. A. -
12 En la ciudad de Guayaquil, a los doce -
13 días del mes de Octubre de mil novecientos
14 ochenta y tres, siendo las nueve de la -
15 mañana, en el local social de la Compañía
16 ubicado en el kilómetro seis y medio de -
17 la vía a Daule, con la presencia de la -
18 universalidad del capital social suscrito -
19 y pagado de la Compañía, acordamos consti-
20 tuirnos en Junta General Universal de Accio-
21 nistas al tenor de lo dispuesto en el Artí-
22 culo Doscientos ochenta de la Ley de Compa-
23 ñías, con el objeto de tratar y resolver
24 sobre a: Aumento de capital social de la -
25 Compañía elevado a escritura pública el diez
26 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos
27 y resoluciones de la Junta General de Ac-
28 cionistas celebrada el dieciocho de Agosto -
de mil novecientos ochenta y uno; b) Aumen

4 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

to de capital social de la Compañía, suscrip-
ción y forma de pago ; c) Reforma de los Es-
tatutos Sociales.- Preside la sesión el Presi-
dente de la Compañía Doctor Alfredo Baquerizo -
Lince ; actúa en la Secretaría el infrascrito
Gerente señor Assar Bohman Ivarsson .- El se-
ñor Secretario informa que en base al libro -
de acciones y accionistas se ha levantado la
lista de asistentes , conforme ordena la Ley ,
y que son los siguientes : Assar Bohman Ivar-
sson , propietario de ciento ochenta acciones -
ordinarias y nominativas de diez mil sucres -
cada una ; Marcia Amador de Bohman , propieta-
ria de doscientos treinta acciones ordinarias
y nominativas de diez mil sucres cada una ; -
Viveka Bohman Amador y Marcia Bohman Amador ,
debidamente representadas por la señora Marcia
Amador de Bohman , según cartas poder que se
archivan , propietarias cada una de sesenta ac-
ciones ordinarias y nominativas de diez mil -
sucres cada una ; Johanna Bohman Amador , pro-
prietaria de sesenta acciones ordinarias y no-
minativas de diez mil sucres cada una , debi-
damente representada por su padre señor Assar
Bohman Ivarsson , por ser menor de edad ; y ,
Preflosa , Predial Flora S. A. , propietaria de
diez acciones ordinarias y nominativas de diez
mil sucres cada una , debidamente representada.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

[Handwritten signature]

1 por su Gerente señor Assar Bohman Ivarsson.-

2 Se deja constancia que se encuentran presen

3 tes o representados los accionistas que re-

4 presentan el ciento por ciento del capital

5 social suscrito y pagado de la Compañía .-

6 De seguido , el señor Presidente declara -

7 legalmente instalada la Junta General de -

8 Accionistas de la Compañía , ordenando a -

9 Secretaría se de lectura al primer punto -

10 del orden del día .- Hecho lo cual , el -

11 señor Presidente toma la palabra y manifies

12 ta a los presentes que como es de conoci

13 miento de todos el aumento de capital so-

14 cial resuelto por la Junta General de Ac-

15 cionistas de la Compañía en sesión de die

16 ciocho de Agosto de mil novecientos ochen-

17 ta y uno , y que fuera elevado a escritu

18 ra pública el diez de Febrero de mil no-

19 vecientos ochenta y dos ante el Notario -

20 Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau

21 fué negado por la Superintendencia de Com-

22 pañas debido a que no fué aprobada por -

23 dicha Institución la compensación de crédi-

24 tos que el señor Assar Bohman Ivarsson te

25 nía para con la Compañía , habiéndose dic-

26 tado la Resolución correspondiente por par-

27 te de la Superintendencia de Compañías .- A

28 sí las cosas , continúa diciendo el señor -

Bohman es necesario resolver algo al respecto 06



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

Los accionistas , luego de deliberar y cambiar -
ideas al respecto , unánimemente resuelven : a)
Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta -
General de Accionistas de la Compañía celebrada
el dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno , y revocar la escritura pública de
aumento de capital social otorgada ante el No-
tario de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau , el
diez de Febrero de mil novecientos ochenta y -
dos .- De inmediato se procede a tratar sobre
el segundo punto del orden del día , cual es :
Aumento de capital social de la Compañía , sus-
cripción y forma de pago .- El señor Presidente
toma la palabra y manifiesta que debido al -
giro que están tomando los negocios se hace -
necesario proceder a elevar el capital social -
de la Compañía en la suma de veinticuatro mi-
llones de sucres mediante la emisión de dos -
mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y -
nominativas de diez mil sucres cada una , las -
mismas que deberán ser asignadas a los actua-
les accionistas en la proporción que actualmen-
te poseen en el capital social de la Compañía
y que podrían ser pagadas mediante la capitali-
zación de las reservas facultativas de la Compañía .- Puesta a consideración de la Sala la -
moción del Presidente y luego de deliberar al -

1 respecto los accionistas unánimemente resuel-
2 ven aumentar el capital social de la Compa
3 ña en la suma propuesta por el señor Pre
4 sidente , esto es , veinticuatro millones de
5 sures y que la suscripción y pago de las
6 acciones que se emitirán como consecuencia -
7 del aumento de capital social se realice -
8 en la forma propuesta por el Presidente .-
9 Se pasa a tratar sobre el tercer punto del
10 orden del día , cual es la consecuente re-
11 forma de los estatutos sociales de la Com-
12 paña , resolviendo los asistentes reformar el
13 Artículo Cuarto del Estatuto social, el mis
14 mo que en el futuro dirá : " ARTICULO CUAR
15 TO : El capital social de la Compañía es -
16 de treinta millones de sures dividido en -
17 tres mil acciones ordinarias y nominativas -
18 de diez mil sures cada una ; numeradas del
19 cero cero cero uno al tres mil " .- Final-
20 mente la Junta resuelve autorizar al señor -
21 Gerente de la Compañía para que eleve a es
22 critura pública las resoluciones de esta Jun
23 ta General de Accionistas .- No habiendo otro
24 asunto importante que tratar , se concede un
25 receso para la redacción de la presente Ac-
26 ta , hecho lo cual les es leída a todos -
27 los asistentes , quienes la aprueban por una
28 nimidad sin observación alguna que hacer , -

6

siendo las once y treinta minutos de la maña- 07



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1
2 na , firmando para constancia todos los asis-
3 tentes .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor
4 Assar Bohman Ivarsson .- (firmado) .- firma ile-
5 gible .- Assar Bohman I .- Por Preflosa , Pre-
6 dial Flora S. A.- (firmado) .- firma ilegible.
7 Señora Marcia de Bohman .- Por Viveka Bohman -
8 Amador .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor .
9 Assar Bohman Ivarsson .- Por Johanna Bohman -
10 Amador .- (firmado) .- firma ilegible .- Señora -
11 Marcia Amador de Bohman .- (firmado) .- firma -
12 ilegible .- Señora Marcia de Bohman .- Por Mar-
13 cia Bohman Amador .- (firmado) .- firma ilegí-
14 ble .- Doctor Alfredo Baquerizo Lince .- CERTI-
15 FICACION .- Certifico que el Acta que antecede
16 es igual a su original que reposa en el Li-
17 bro de Actas de la Compañía Iván Bohman C. A.
18 Guayaquil , veinte de Diciembre de mil nove-
19 cientos ochenta y tres .- (firmado) .- firma i-
20 legible .- Señor Assar Bohman Ivarsson .- Compañía
21 ña Iván Bohman C. A.- Gerente .- RESOLUCION -
22 NUMERO CERO VEINTIDOS , - República del Ecuador.
23 Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-
24 ción .- El Director General Regional del Minis-
25 terio de Industrias , Comercio e Integración -
26 en el Litoral .- CONSIDERANDO : Que mediante -
27 Resolución número cero treinta de veintinueve -
28 de Enero de mil novecientos ochenta y dos , -

1 esta Dirección General Regional autorizó al
2 señor Bo Assar Bohman Ivarson , invertir -
3 como INVERSIONISTA NACIONAL , la cantidad -
4 de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES , -
5 con cargo a capitalización de reservas facul
6 tativas y veinte millones de sucres , con
7 cargo a compensación de crédito , en el -
8 aumento de capital social acordado en la -
9 Junta General Universal de Accionistas de -
10 la Compañía IVAN BOHMAN C. A. , celebrada -
11 el dieciocho de Agosto de mil novecientos
12 ochenta y uno .- Que ha comparecido el se-
13 ñor Bo Assar Bohman Ivarson solicitando se
14 revoque la Resolución número cero treinta -
15 de veintinueve de Enero de mil novecientos
16 ochenta y dos , por cuanto por razones de
17 orden contable la Superintendencia de Compa
18 ñías , emitió resolución negativa a dicho -
19 acto societario y desea que se le autori-
20 ce una nueva inversión como Inversionista -
21 Nacional .- Que no habiendo impedimento para
22 lo solicitado y en uso de las facultades -
23 que le conceden el Decreto Supremo número -
24 setecientos ochenta y nueve de once de Sep-
25 tiembre de mil novecientos setenta y cinco
26 y el Acuerdo número seiscientos sesenta y
27 tres de veinte de Mayo de mil novecientos
28 setenta y seis , expedido por el señor Mi



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 nistro de Industrias , Comercio e Integración 08
2 y , CONSIDERANDO , el Decreto Supremo número -
3 novecientos setenta y cuatro de treinta de Ju-
4 nio de mil novecientos setenta y uno , el Ac-
5 ta de Declaración de Inversión Nacional número -
6 cero cero cero siete de veintisiete de Enero -
7 de mil novecientos ochenta y dos , la solicitud
8 y documentación presentada por el señor Bo A-
9 ssar Bohman Ivarson ; y , el informe favorable
10 número SI cero veintitres MICEI de diecinueve
11 de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro -
12 emitido por la Subdirección de Integración , -
13 resuelve : Primero : Dejar sin efecto la Resolu-
14 ción número cero treinta de veintinueve de Ene-
15 ro de mil novecientos ochenta y dos ; y , Segun
16 do .- Autorizar al señor Bo Assar Bohman Ivar-
17 son , de nacionalidad sueca residente en el E-
18 cuador , en forma legal , según lo ha demostra-
19 do con la Visa de Inmigrante , concedida el -
20 tres de Enero de mil novecientos sesenta y -
21 cuatro y transferida a su nuevo pasaporte el
22 dieciséis de Febrero de mil novecientos ochenta
23 y tres , por el Director General de Extranje-
24 ría en Quito y registrado con el número cien-
25 to nueve punto setecientos catorce , para que -
26 con cargo a capitalización de reservas faculta-
27 tivas , invierta con el carácter de INVERSIONIS-
28 TA NACIONAL , la cantidad de Siete millones -

1 doscientos mil sucres (S/7'200.000,00) en el
2 ~~_____~~
3 aumento de capital social acordado por la -
4 Junta General Universal de Accionistas cele-
5 brada el doce de Octubre de mil novecientos
6 ochenta y tres , de la Compañía Iván Bohman
7 C. A., de la cual es accionista .- Con el
8 proyectado aumento el capital social de I-
9 ván Bohman C. A., asciende a treinta millo-
10 nes de sucres (S/30'000.000,00) y , continua /
11 rá siendo una EMPRESA NACIONAL , según el -
12 Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
13 Extranjeros , ya que todos sus accionistas -
14 son Inversionistas Nacionales .- El señor Bo
15 Assar Bohman Ivarsson por tener la calidad -
16 de Inversionista Nacional , conforme al Régi-
17 men Común de Tratamiento a los Capitales -
18 Extranjeros , no podrá remitir el valor de -
19 su inversión , ni transferir sus utilidades
20 al exterior .- Comuníquese .- Dado , en Gua-
21 yaquil , a trece de Febrero de mil novecien-
22 ~~_____~~
23 tos ochenta y cuatro .- (firmado) .- firma -
24 ilegible .- Señor Ingeniero Comercial Eduardo
25 Umpiérrez Camus .- Director General Regional -
26 del Ministerio de Industrias , Comercio e In-
27 tegración en el Litoral .- (Hay un sello) .-
28 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ASSAR BOHMAN IVARSSON.
29 Señor Registrador Mercantil .- Abogada María -
30 Elena Pontón de Ordeñana , ante usted , res-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 petuosamente comparezco y digo : Sirvase, con ce-09
2 derme una copia certificada del nombramiento de
3 GERENTE de la Compañía IVAN BOHMAN C. A., otor
4 gada a favor del señor Assar Bohman Ivarsson.-
5 La Escritura de transformación de la Compañía -
6 " Iván Bohman Compañía Limitada " , en la actual
7 " Iván Bohman C. A." , se otorgó ante el Notario
8 Público Doctor Jorge Jara Grau el veintiseis de
9 Mayo de mil novecientos ochenta y uno , inscri
10 ta en el Registro Mercantil el trece de Diciem
11 bre de mil novecientos ochenta y uno .- Es jus
12 ticia , etcétera .- (firmado) .- Abogada María E
13 lena Pontón de Ordeñana .- P.D.- El nombramien-
14 to anterior fué inscrito en el Registro Mercan
15 til de fojas dieciocho mil veintidos , número
16 tres mil novecientos ochenta del Registro Mercan
17 til y anotada bajo el número veintitres mil -
18 ciento treinta y tres del Répertorio el día -
19 once de Agosto de mil novecientos setenta y -
20 siete .- (firmado) .- Abogada María Elena Pontón
21 de Ordeñana .- Abogado Héctor Miguel Alcívar -
22 Andrade , Registrador Mercantil del Cantón , con-
23 fiere la siguiente copia : " Guayaquil , once de
24 Octubre de mil novecientos ochenta y dos .- Se
25 presentó para su inscripción el siguiente nom-
26 bramiento : Guayaquil , Septiembre quince de mil
27 novecientos ochenta y dos .- Señor Assar Bohman
28 Ivarsson .- Ciudad .- Estimado señor : Cúmpleme -

1 llevar a su conocimiento que la Junta Gene-
2 ral de Accionistas de la Compañía Iván Boh-
3 man C. A., reunida el día de hoy , tuvo -
4 a bien reelegir a usted GERENTE de la So-
5 ciedad por el período de CINCO AÑOS .- De
6 acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de
7 los Estatutos de la Compañía que constan -
8 en la escritura de transformación de Iván -
9 Bohman Compañía Limitada , en la actual I-
10 ván Bohman C. A., otorgada en esta ciudad
11 el día veinte y seis de Mayo de mil nove-
12 cientos setenta y siete , ante el Notario -
13 Público Doctor Jorge Jara Grau , inscrita -
14 en el Registro Mercantil el día ocho de -
15 Agosto de ese mismo año , tiene usted la -
16 representación legal , judicial y extrajudicial
17 de nuestra Compañía , a la que podrá obli-
18 gar con su sola firma .- Particular que le
19 comunico , deseándole éxito en el ejercicio
20 del cargo .- Atentamente .- firma ilegible.-
21 Doctor Alfredo Baquerizo Lince .- Presidente.
22 Acepto el cargo de Gerente para el que he
23 sido nombrado .- Guayaquil , Septiembre quín-
24 ce de mil novecientos ochenta y dos .- fir-
25 ma ilegible .- Assar Bohman Ivarsson .- Paga
26 ron veinte y cinco sucres por concepto de
27 impuesto de Registro y Defensa Nacional .-
28 Lo certifico .- (firmado) .- Abogado Héctor -

DISTRIBUCION ENTRE LOS SOCIOS DE IVAN BOHMAN C.A. DE LAS 2.400 ACCIONES DE \$10.000,00 cada una,
CORRESPONDIENTES A 24'000.000,00 DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPANIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1983 Y QUE SE PAGA MEDIANTE CAPITALIZACION DE RESER-
VAS FACULTATIVAS.-

<u>ACCIONISTAS.-</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>AUMENTO SUSCRITO</u>	<u>RESERVAS FACULTATIVAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>
ASSAR BOHMAN	30	1'800.000,00	7'200.000,00	7'200.000,00	9'000.000,00
MARCIA A. DE BOHMAN	38	2'300.000,00	9'200.000,00	9'200.000,00	11'500.000,00
VIVEKA BOHMAN A.	10	600.000,00	2'400.000,00	2'400.000,00	3'000.000,00
JOHANA BOHMAN A.	10	600.000,00	2'400.000,00	2'400.000,00	3'000.000,00
PREPLOSA, Pre-dial Flora S.A.	2	100.000,00	400.000,00	400.000,00m,	500.000,00
MARCIA BOHMAN A.	10	600.000,00	2'400.000,00	2'400.000,00	3'000.000,00
	100	6'000.000,00	24'000.000,00	24'000.000,00	30'000.000,00

LO CERTIFICO, Guayaquil, 1 de Febrero de 1984

Assar Bohman Ivarsson
 Assar Bohman Ivarsson
 Gerente Secretario

10

9

1 Miguel Alcívar Andrade .- CERTIFICO : Que la -
 2 presente copia es igual a su original , que -
 3 consta inscrito a foja treinta y cuatro mil -
 4 ochocientos treinta y seis , número siete mil -
 5 setecientos ocho del Registro Mercantil y anota-
 6 do bajo el número diecinueve mil ciento cuaren-
 7 ta y uno del Repertorio .- Guayaquil , Febrero
 8 veintiuno de mil novecientos ochenta y cuatro.-
 9 (firmado) .- firma ilegible .- Abogado Héctor -
 10 Miguel Alcívar Andrade .- Registrador Mercantil.-
 11 del Cantón Guayaquil .- (Hay dos sellos) .- El
 12 compareciente me presentó sus respectivos docu-
 13 mentos de Identificación Personal .- Leída que -
 14 le fué la presente escritura , de principio a
 15 fin y en alta voz , por mí la Notaria al -
 16 otorgante , éste la aprobó en todas y cada una
 17 de sus partes , se afirmó y ratificó y firman
 18 en unidad de acto y conmigo la Notaria de to-
 19 do lo cual doy fé.- ENMENDADOS:IVARSSON, (dos ve
 20 ces), responsabilidad, a, reformar el, Bohman C., ex-
 21 trajudicial. VALEN. ENMENDADOS: sueca, entendido, por razones
 22 de orden contable, Assar, Preflosa. VALEN. ENTRELINEA: el español.
 VALE. ENTRELINEA: DOS. VALE

23 p. Cía. Ivan Bohman C. A.-

24 *[Handwritten signature]*

25 Sr. Assar Bohman Ivarsson.

26 C.I. 09-0232488

27 C.T. 000534

28 RUC. 0990320810001.



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dr. Norma
 Plaza de
 García

1
2
3 *Dr. Norma Plaza de García*
4
5

6 Se otorgó ante la Notaria Titular Doctora Norma Plaza de García,
7 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en
8 diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los trece días
9 del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.-



10 *Virgilio Jarrín Acunzo*
11
12 Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
13 Notario Suplente
14 Notaria Décima Tercera

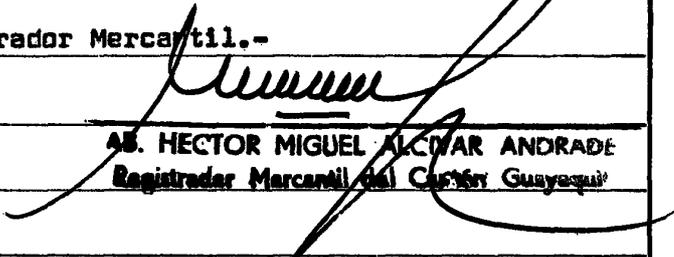
15 RAZÓN: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposti-
16 ción contenida en la resolución # IG-CA-84-0621 de la Superin-
17 tendencia de Compañías de fecha 9 de Abril de 1.984, al margen
18 de la matriz de fecha 28 de Febrero de 1.984.- Guayaquil, 9
19 de Abril de 1.984.



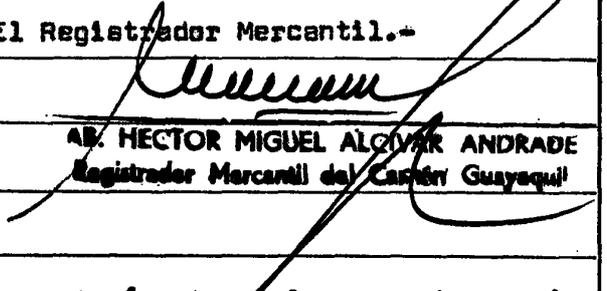
20 *Dr. Norma Plaza de García*
21

22 Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA
23 NOTARIA

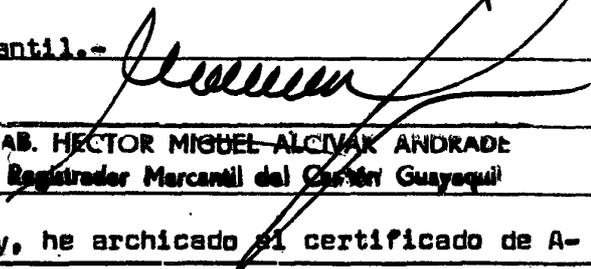
1 tífico:Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la
 2 Resolución número IG-CA-84-0621, dictada el 9 de Abril de 1.984, por
 3 el señor Intendente de Compañías he inscrito esta escritura públi-
 4 ca la misma que contiene El Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 5 tos de la Compañía IVAN BOHMAN C.A., de fojas 10.309 a 10.328, nú-
 6 mero 2.636 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 4.339 -
 7 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Abril de mil novecientos
 8 ochenta i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

9 
 10 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 11 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

12 Certifico:Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -
 13 de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el -
 14 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi-
 15 dente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878
 16 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diecisiete de Abril de mil -
 17 novecientos ochenta i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

18 
 19 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21 Certifico:Que con fecha de hoy, se tomó note de la presente escri-
 22 tura pública a fojas 3.182 del Registro Mercantil de 1.969; 17.798
 23 de 1.977, del mismo Registro, al margen de las inscripciones respec-
 24 tivas.- Guayaquil, diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta
 25 i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

26 
 27 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

29 Certifico:Que con fecha de hoy, he archicado el certificado de A-

1 Filiação a la Cámara de Comercio de la compañía IVAN BQHMAN C.A.

2 Guayaquil, dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta i cuatro.

3 El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
4
5 AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28